

2020

Memoria de Labores





Memoria de Labores

2020



Memoria de Labores

2020

Procuraduría General de la Nación

15 avenida 9-69, zona 13
(502) 2414-8787

Recolección de datos

Unidad de Comunicación Social

Diagramación y diseño gráfico

Unidad de Comunicación Social

Revisión, edición, corrección y estilo

Unidad de Comunicación Social
Asesoría de Despacho Superior

Guatemala, marzo 2,021



Carta abierta del Procurador General de la Nación, Jorge Luis Donado Vivar

El rol de la Procuraduría General de la Nación en la representación y defensa de los intereses del Estado en las distintas esferas de su competencia, es de suma importancia, de valor estratégico y demanda una alta responsabilidad; por lo que visibilizar el trabajo de nuestros colaboradores, y la incidencia que éste ha tenido en cada una de las actuaciones a nivel nacional, cobra relevancia y denota la forma en que se asume esa alta responsabilidad.

Los resultados contenidos en el presente informe son evaluados a la luz del Plan de Trabajo 2018-2022, cuyos ejes estratégicos se enfocan en la Representación y Defensa del Estado; en Asesoría y Consultoría a las entidades del Estado, intervención en los distintos procesos de Jurisdicción Voluntaria; Protección y Defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes sin representación; Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad que de igual forma no gocen de representación legal o sus derechos estén siendo vulnerados por quienes la ejercen; transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.

Este informe pretende, más allá de demostrar a los lectores que la Procuraduría General de la Nación, cumple con su mandato, también busca visibilizar y dignificar el esfuerzo de cada uno de los miembros de la Institución, quienes a pesar de los desafíos que representó la pandemia COVID-19 durante el año 2020, cumplieron a cabalidad con su deber, en cada uno de sus campos de acción.

Con un trabajo administrativo, eficiente y ante todo transparente, enfocado en apoyar a nuestra área sustantiva, fortalecimos nuestras Delegaciones Regionales, con el personal mínimo necesario para ampliar la cobertura a nivel nacional, logrando inaugurar la sede departamental número 22, en Totonicapán, lo que permite tener representantes en todos los Departamentos de la República de Guatemala, con el objetivo de servir de mejor manera a la Nación, en el ejercicio del mandato constitucional que nos ha sido delegado, para esto era necesario que la Dirección de Delegaciones Regionales contara con un espacio físico acorde a sus necesidades por lo que fue trasladada a sus nuevas instalaciones ubicadas en nuestra sede de la zona 8 de la ciudad, instalaciones que han sido, adecuadas y acondicionadas para poder brindar un servicio de calidad a los usuarios, pero ante todo brindar un lugar adecuado para nuestros colaboradores, lo cual se traducirá en un desempeño eficiente en el ejercicio de sus funciones.

El proceso de profesionalización es un eje fundamental para mi administración, por lo que aún en el contexto de la pandemia, no ha cesado el esfuerzo por capacitar al recurso humano institucional, logrando finalizar con éxito sesenta y ocho actividades de capacitación, teniendo más de dos mil participantes. Asimismo, inauguramos las instalaciones de la Unidad de Desarrollo Personal, brindándole la infraestructura y equipo necesario con la visión de que la misma pueda constituirse a futuro en el Instituto de Defensores del Estado; en la búsqueda de fortalecer las capacidades de todos nuestros colaboradores, hemos generado alianzas estratégicas con entidades estatales, entidades no gubernamentales y con Universidades que se han mostrado anuentes para apoyarnos, ya que comparten la visión de que uno de los ejes fundamentales en el fortalecimiento institucional es la profesionalización.

La pandemia causada por el Covid 19, nos afectó de gran manera, en el desarrollo ordinario de nuestras funciones, pero muy especial y tristemente como miembros de un equipo de trabajo, unidos por esos lazos entrañables que se crean cuando se determinan objetivos comunes y se lucha día a día por alcanzarlos, sufrimos el fallecimiento, a causa de la pandemia de varios miembros de nuestro equipo y sentimos de igual forma la partida de muchos familiares de nuestros colaboradores, además tuvimos de marzo a diciembre del año 2020, ciento un contagios. Sin embargo en tanto la pandemia se desarrollaba nuestro recurso humano no cesó en el cumplimiento de sus funciones, se definieron protocolos de seguridad, los cuales nos garantizan la debida provisión de insumos a nivel nacional, por lo que estoy seguro que apegándonos a los mismos y haciendo uso adecuado de los medios provistos minimizamos las probabilidades de contagios, por consiguiente el porcentaje de contagios mínimo, además del seguimiento brindado desde el Despacho Superior, a cada uno de los casos tanto a nivel médico como de apoyar en las necesidades identificadas en casos particulares.

Como parte del manejo estratégico del recurso económico y utilizando los fondos provenientes de las acciones de Extinción de Dominio, se logró incrementar el parque vehicular, adquiriendo tres microbuses, los cuales fueron destinados a fortalecer a la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, así como a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Kenneth y para apoyar el traslado de nuestro personal a las sedes de los Tribunales de Justicia.

El esfuerzo no solo se ha realizado a lo interno de la institución, también se ha buscado el apoyo a lo externo, en ese sentido, se ha impulsado la aprobación de nuestra ley orgánica lo cual conllevaría una reestructuración administrativa definiendo y dando estabilidad a todo nuestro recurso humano, con la plena convicción de que su aprobación e implementación permitiría la modernización en la administración y prestación del servicio lo que redundaría en la efectividad.

No podría concluir esta presentación, si dejara de agradecer a todos los miembros del equipo de la Procuraduría General de la Nación, por su convicción y valentía para asumir la defensa de los intereses del Estado, la representación de niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, tengan la seguridad de que su compromiso y trabajo trasciende administraciones, procesos y definitivamente escribe una historia.

Jorge Luis Donado Vivar
Procurador General de la Nación

Guatemala, marzo 2,021

Índice de Memoria de Labores 2020

Capítulo 01, Nivel Superior	01
Dirección de Procuraduría	02
Dirección de Consultoría	03
Secretaría General	05
Capítulo 02, Nivel Ejecutivo	07
Área Sustantiva	
Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia	08
Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth	19
Dirección de Extinción de Dominio	24
Dirección de Delegaciones Regionales	27
Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales	30
Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral	32
Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo	34
Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil	36
Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal	38
Departamento de Abogacía del Estado, Área Medio Ambiente	40
Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	45
Unidad de Asuntos Internacionales	47
Área de Apoyo	49
Dirección Financiera	50
Dirección Administrativa	53
Unidad de Recepción	54
Unidad de Compras	54
Unidad de Servicios Generales	55
Unidad de Transportes y Logística	55
Unidad de Costos	56
Unidad de Almacén	56
Unidad de Seguridad	56
Dirección de Planificación	57
Departamento de Recursos Humanos	59
Unidad de Comunicación Social	63
Unidad de Información Pública	65
Unidad de Informática	66
Clínica médica	69



Índice de Memoria de Labores 2020

Capítulo 03, Nivel Controlador	70
Inspectoría General	71
Auditoría Interna	72
Cooperación Externa	74

Capítulo 01, Nivel superior

Dirección de Procuraduría

Dirección de Consultoría

Secretaría General



Dirección de Procuraduría



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 4003



walter.brans@pgn.gov.gt

Se encarga del análisis jurídico y emisión de las opiniones y providencias en los expedientes de Jurisdicción Voluntaria, en los que por mandato legal es obligatoria la intervención de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica con sus actuaciones.

Dentro de los expedientes que conoce están: Declaratoria de Interdicción, Declaratoria de Ausencia, Declaratoria de Muerte Presunta, Disposición y Gravamen de Bienes de Menores, Incapaces, y Ausentes, Patrimonio Familiar, Procesos Sucesorios Intestados y Testamentarios, Donación por Causas de Muerte, Tutela y Protutela, Titulación Supletoria, Rectificación de Área de Bien Inmueble Urbano, Localización y Desmembración de Derechos Sobre Inmuebles, Proindivisos, Asiento Extemporáneo, Rectificación y Reposición de Partidas de Nacimiento, Matrimonio, Unión de Hecho, Defunción, Persona Jurídicas y Extranjeros Domiciliados.



Acciones relevantes



3,631

expedientes tramitados

8



Días hábiles es el promedio de respuesta a las solicitudes

100%

 de los expedientes se resolvieron

A pesar de la pandemia el servicio se prestó de forma continua y se cumplió con los plazos legales.



Dirección de Consultoría



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 2004



@direccionconsultoria@pgn.gob.gt

Ejerce, a través de sus Abogados Consultores, las funciones de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, acorde al mandato constitucional, lo cual abarca el análisis jurídico de los temas que son sometidos a consideración de la Procuraduría General de la Nación, y emite oportunamente el pronunciamiento jurídico correspondiente, con base a la normativa legal vigente.



Datos

3,024
procesos
resueltos



Antes del Covid-19: Enero a marzo: 1,188



Durante el Covid-19: Abril a diciembre: 1,836

La atención en materia de asesoría y consultoría resolvió 3 mil 024 procesos durante el 2020. A pesar que el Covid-19 llegó al país en marzo 2020, la Dirección de Consultoría no dejó de atender los requerimientos y agilizar los expedientes.



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt

Dirección de Consultoría



Cifras

Dato	Cifras
 Dictámenes	1,310
 Opiniones	14
 Vistos buenos	524
 Providencias	829
 Oficios	104
 Informes	114
 Mesas de trabajo	129



Casos relevantes

#1- Reglamento del Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19

El Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de forma conjunta promovieron la emisión del Acuerdo Gubernativo que tendría por objeto desarrollar y facilitar la entrega de los beneficios que contiene el Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19, que regula la Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos que causó la pandemia del Covid-19, Decreto Número 12-2020 del Congreso de la República de Guatemala. Por lo anterior la Dirección de Consultoría emitió el visto bueno de ley al dictamen jurídico.

#2- Reglamento de desempeño y uso de la fuerza del Ejército de Guatemala

El Ministerio de la Defensa Nacional, promovió la emisión de un Acuerdo Gubernativo mediante el cual pretende regularizar la conducta del personal militar en escenarios y condiciones en donde se encuentre amenaza a la seguridad del Estado; ante lo cual, luego del análisis exhaustivo del ordenamiento jurídico, PGN emitió dictamen en el que se pretende coadyuvar y orientar el normativo propuesto a lo que establece la legislación vigente.

#3- Ley de Extinción de Dominio

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –Senabed– diligenció ante la PGN la emisión de pronunciamiento jurídico respecto al espíritu de la Ley de Extinción de Dominio; luego de analizar se emitió dictamen en el que se abordaron algunos aspectos que deben tomarse en consideración y los parámetros de aplicación, interpretación e integración del ordenamiento jurídico guatemalteco contemplado en la Ley del Organismo Judicial.



Secretaría General

 15 avenida, 9-69, zona 13.

 2414-8787 ext 2009

 secretariageneral@pgn.gov.gt

Es la unidad técnica administrativa que se encarga de la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa a la Procuraduría General de la Nación.

Asimismo, es responsable de apoyar jurídica, técnica y administrativamente las actuaciones de la Institución, siendo también el soporte en materia administrativa de la información de las unidades que integran la misma.

Dentro de sus principales funciones se encuentran, el control del ingreso y egreso de los expedientes de jurisdicción voluntaria y gubernamentales que por mandato legal deben ser conocidos, dando un servicio ágil y transparente a los usuarios, notarios, instituciones estatales, así como a las diferentes unidades que conforman la PGN.

Logros

Durante el Covid-19 

1

A pesar de la pandemia del Covid-19 la Secretaría General no cerró sus puertas y cumplió las funciones que por mandato legal le corresponden, incluso atendió en horas inhábiles.



2

De enero a diciembre 2020 se emitieron **10,460** certificaciones para los abogados de la Institución.



3

Recepción de 190 cajas de documentos se trasladaron de Sede Central a la Sede en zona 8, las cuales ya se ordenaron y clasificaron.



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gov.gt

Secretaría General



Enero a diciembre del 2020

Dato	Cifras
 Acuerdos emitidos	88
 Certificaciones de Acuerdos de delegación de representación	10,460
 Resoluciones emitidas	66
 Oficios	418
 Providencias	76
 Notificaciones	177
 Documentos remitidos a las entidades y órganos del Estado	19,652
 Expedientes de ingreso	5,073
 Expedientes de egreso	3,615

Capítulo 02, Nivel superior

Área Sustantiva

Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Dirección de Extinción de Dominio

Dirección de Delegaciones Regionales

Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales

Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral

Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo

Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil

Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal

Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente

Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Unidad de Asuntos Internacionales



Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 6018



denunciaspgn@pgn.gob.gt

Es el área que se encarga de promover y representar la protección de los derechos e interés superior de las niñas, niños y adolescentes (NNA). Las funciones las establece el artículo 108 de La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), el Decreto 27-2003 del Congreso de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Proteger y restituir los derechos vulnerados y/o violentados del NNA, a través de medidas y acciones tanto administrativas como judiciales; con celeridad, actuación objetiva, son parte de las funciones y atribuciones que corresponden a la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia –PNA–.

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia cuenta con las siguientes áreas:

-  **Área de Recepción y Análisis de Denuncias**
-  **Área de Constatación**
-  **Área de Atención Interinstitucional**
-  **Área de Protección Judicial**
-  **Área Penal de Niñez**
-  **Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria**
-  **Área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional**
-  **Área Administrativa**
-  **Área de Niñez y Adolescencia de las Delegaciones Regionales**
-  **Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH**



Área de Recepción y Análisis de Denuncias

Se encarga de recibir la denuncia de la amenaza o vulneración de derechos de la niñez y adolescencia. Aplica el trámite de acuerdo al Sistema de Gestión para la Atención Integral y Multidisciplinaria.



Área de Constatación

Realiza las primeras diligencias de verificación con el fin de esclarecer la veracidad de los hechos que ingresaron en la denuncia y establecer las acciones urgentes que coadyuvan en el cese de la vulneración de los derechos.



Área de Atención Interinstitucional

Atiende las necesidades de las niñas, niños y adolescentes (NNA) que reciben medidas de protección y desarrolla un plan de seguimiento de forma interinstitucional, es decir, involucra a otras entidades estatales para facilitar servicios a los NNA a efecto de restituir sus derechos vulnerados.



Área de Protección Judicial

Representa legalmente en audiencia ante Juez competente a los NNA que carezcan de representación legal; así mismo se encarga de dirigir y realizar la investigación e intervenir en los procesos judiciales de protección de niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos.



Área Penal de Niñez

Defiende y representa los derechos e intereses del NNA que sea víctima de ilícito penal y que carecen de representación o cuando hay conflicto de intereses entre los padres, tutores o encargados, así mismo, se constituye como querellante adhesivo dentro del proceso penal, ejerciendo el derecho a la reparación digna en favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas.



Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria

Atiende los procesos judiciales o notariales relativos al derecho de familia y derecho civil, que involucren derechos de niñas, niños y adolescentes.



Área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional

Desarrolla los procesos de atención a la Niñez y Adolescencia migrante no acompañada y retornada, así mismo, es la encargada de la repatriación de la Niñez y Adolescencia Extranjera No Acompañada y que por diversas circunstancias se encuentra en territorio guatemalteco.



Área Administrativa

Brinda el apoyo a las áreas sustantivas, para que puedan desarrollarse las funciones que involucren, transporte, mobiliario, equipo y suministros que garanticen el pleno desarrollo de las actividades que cada coordinadora y personal que la conforma, debe realizar.



Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH

Tiene a su cargo la búsqueda, localización y resguardo de la niña, niño o adolescente que ha sido sustraído o se encuentre desaparecido. Lo anterior de forma coordinada con las Instituciones que conforman la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba Keneth.





Tienen a su cargo promover y representar la protección de los derechos e interés superior de las niñas, niños y adolescentes, a través de equipos multidisciplinarios, en las distintas regiones del país.



Cifras



Del total de denuncias durante el año 2020, **el 74% se atendió en el periodo de la emergencia sanitaria nacional del Covid19**. Así mismo las niñas, niños y adolescentes –NNA- que se incluyen en las denuncias, son 31,922.

31,922
denuncias



Rescates realizados durante 2020

2,070



62% son de sexo femenino



38% son de sexo masculino

30% 0 a 5 años

42% 6 a 13 años

27% 14 a 17 años

1% sin identificar



68% se realizaron durante la pandemia de **Covid19**.

Dentro de los principales riesgos que se establecieron en los rescates están:



Exposición a peligro



descuido y trato negligente



Abuso físico



Resultados del Sistema de Gestión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia



1,487 vía judicial

- 7,261 NNA incluidos en las denuncias, de los cuales únicamente 139 fueron institucionalizados.



3,183 vía administrativa

Resultados del sistema de gestión

De enero al 31 de diciembre del año 2020, el número de denuncias resueltas por la vía administrativa, se incrementó a 3,183, lo que representa un 68% del total de denuncias atendidas, institucionalizándose a 114 NNA. Resultados que demuestran la efectividad del Sistema de Gestión de Atención a la Niñez y Adolescencia, en la reducción de casos que se judicializan, así como el compromiso de la -PNA-, en la NO institucionalización, porque prioriza ubicar a los niños, niñas y adolescentes en familia biológica, familia ampliada y falta de este recurso en otras alternativas de acogimiento temporal como lo son las familias sustitutas.

Se resalta que, del total de denuncias atendidas a través del Sistema de Atención para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia durante el año 2020, el 74% fueron durante el periodo de emergencia sanitaria por el Covid-19.



Acciones del Área de Protección Judicial



Derivado de la Pandemia Covid-19, el Área de Protección Judicial en conjunto con el Organismo Judicial, realizó las coordinaciones interinstitucionales con la finalidad de continuar con las audiencias a través de la plataforma Zoom y así cumplir con el principio de celeridad en el caso de niñez y adolescencia. Al mismo tiempo que se evita exponer al recurso humano al Covid-19.

en juzgados de la Niñez y Adolescencia del departamento de Guatemala



Resultados del área de Protección Judicial

Como parte de las acciones de promoción de la No Institucionalización, se realizaron coordinaciones interinstitucionales con la Secretaría de Bienestar Social para ubicar a las niñas y niños, de 0 a 7 años de edad, en los programas de Acogimiento Temporal no Residencial que se le conoce como Familias Sustitutas.

Las Familias Sustitutas de conformidad con el acuerdo 40-2010 de la Corte Suprema de Justicia, comprende aquella familia que, sin tener un parentesco legal de consanguinidad o afinidad, acoge, en forma temporal, al niño, niña o adolescentes, que se encuentran privados de su medio familiar biológico o ampliado, debido a la amenaza o violación de su derecho a la Familia.

Por lo que el 90% de los bebés abandonados fueron acogidos con esta alternativa lo que da como resultado una atención personalizada.



Acciones de Atención Interinstitucional



como parte del seguimiento a niñas, niños y adolescentes que se encontraban abrigados en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción hasta el día 8 de marzo de 2017.



se elaboraron las distintas Áreas de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia que promueven la atención integral para la restitución de los derechos de los NNA y sus familias, a través, de la protección social que brindan las instituciones que se encuentran a nivel local y comunitario.



entre ellas evacuación de audiencias por medidas de protección, evaluaciones psicológicas y entrevistas sociales, así como investigaciones.

El compromiso con la niñez y adolescencia continúa en los procesos de protección a través de los Equipos Multidisciplinarios, quienes realizan la representación legal en audiencias cuando las niñas, niños y adolescentes carecen de ella y promueven la restitución de los derechos vulnerados.



Audiencias

39,742

Audiencias evacuadas

84%

Audiencias por medidas de protección

8%

Audiencias de Unidad Penal

7%

Audiencias unilaterales

1%

Audiencias de familias



87,983

acciones de atención para la niñez y adolescencia

33%

Evaluaciones psicológicas

30%

Evaluación y/o entrevista social

17%

Investigación

17%

Atención psicológica primaria

2%

Citaciones, denuncias con rescate

1%

Traslados





1,899 casos asignados y apersonados por parte de ésta Procuraduría.



Se consiguió 63 Sentencias, dentro de las cuales 21 son Absolutorias y 52 Condenatorias, emitidas por los Tribunales de Sentencia del Departamento de Guatemala.



Se logró fijar en concepto de Reparación Digna un monto de Q **Q270,050.00** a favor de los niños, niñas y adolescentes agraviados.

Delito: Producción de Pornografía Infantil

El pastor evangélico Edgar Giovanni Ola Fernández, quien por su posición de líder religioso vulneró los derechos de una adolescente de 15 años y produjo el material visual.

Por el Delito de Producción de Pornografía Infantil, Edgar Ola fue condenado a 7 años inmutables por el Tribunal de Sentencia de Trata.

La Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de PGN, a través del Área Penal de niñez logro la Reparación Digna en favor de la adolescente:

- Por concepto de daño moral la cantidad de **Q25,000.00**.
- Terapia psicológica a través del Instituto a la Víctima.
- Equipo de cómputo y bolsa de estudios para concluir el nivel básico y diversificado a cargo del Ministerio de Educación.



Acciones del Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria

De conformidad con el Artículo 108, literal d) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se logró que los órganos Jurisdiccionales del Ramo de Familia, resuelvan sobre la remisión de expedientes originales a la Procuraduría General de la Nación para que, conforme a la citada norma legal, desde el Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria, se pueda emitir la opinión partiendo del análisis jurídico del expediente con todas sus actuaciones.

Dentro de las acciones relevantes se destacan:



Datos de expedientes recibidos	Cifras
 Tutela	27
 Emisión de pasaporte de menor de edad	09
 Disposición de bienes de menor de edad	10
 Guarda y custodia	12
 Perdida de la patria potestad	09
 Relaciones familiares	0
 Cambios de nombre de menores de edad	04
 Cancelación de partida de nacimiento	01
 Rectificación de partida de nacimiento	84
 Asiento extemporáneo de partida de nacimiento	05



Niñez y Adolescencia migrante no acompañada



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 6018



denunciaspgn@pgn.gov.gt



Durante el año 2020, la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia, realizó la atención de 4,547 Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañada, de los cuales el 72% fueron de sexo masculino y el 28% de sexo femenino.

El 90% está representado por adolescentes de 14 a 17 años, el 7% por niñas y niños en edad de 6 - 13 años, 2% de 0 - 5 años, y 1% sin identificar. Cabe resaltar que el 63% del total de migrantes no acompañados retornados se atendió durante el periodo de la pandemia Covid-19.

Dentro de las principales actividades y resultados de las gestiones operativas y administrativas que diligenció el Área de Niñez Migrante y Sustracción Internacional, de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia están las siguientes:



Atención y abordaje preliminar a niñas, niños y adolescentes –NNA-retornados, quienes ingresaron a través de Fuerza Aérea Guatemalteca y Aeropuerto Internacional la Aurora. Esto permitió la ubicación recurso familiar y la restitución al derecho de crecer y convivir en su núcleo familiar, siempre que no implique la vulneración de sus derechos fundamentales. También se les brindó acompañamiento a los albergues de Secretaría de Bienestar Social –SBS- en el que se les proporcionan los servicios básicos y esenciales para su desarrollo integral.



Los recursos familiares de los –NNA- se les contactó vía telefónica y se les informó en todo momento sobre el procedimiento para la reunificación de la niñez y adolescencia con su familia y posteriormente se les citó para reencontrarse con ellos.

El proceso de recepción y reunificación, se realiza conforme lo establece el convenio de Coordinación Interinstitucional para la Recepción y Atención de Niñas, niños y Adolescentes Guatemaltecos Migrantes, suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia –SBS-y la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-. PGN realiza el siguiente procedimiento:



Reunificación Familiar

Antes de la Pandemia del Covid19 los familiares de los NNA migrantes no acompañados que retornaban al país, se citaban al día siguiente del retorno y ese día eran reunificados.

Sin embargo, por el decreto de Estado de Calamidad a Nivel Nacional y consecuencia de la libre locomoción de las personas, se implementó la estrategia que se desplazaría a los NNA hasta los departamentos de origen para continuar con el proceso de reunificación familiar y así restituir de manera eficaz el derecho a la familia.

En este último paso, las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación jugaron un papel primordial en seguir el proceso de la reunificación familiar.



Repatriaciones

Las niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados que se encuentran en territorio guatemalteco, son sujetos a un proceso de medidas de protección y albergados por Secretaría de Bienestar Social –SBS- o Asociación Refugio de la Niñez con el objeto de brindarles los servicios esenciales y cuidados necesarios para su desarrollo integral durante su estancia en el país.

De enero a diciembre del año 2020, se realizaron **135 repatriaciones de niñez y adolescencia.**

Situación de Niñez y Adolescencia Migrante Extranjera No Acompañados en Territorio Guatemalteco, en el Contexto de las Caravanas de Migrantes Centroamericanos.

Durante el 2020, la Procuraduría General de la Nación, brindó atención a la Niñez y Adolescencia identificada durante el cuarto flujo migratorio masivo "Cuarta Caravana de Migrantes" desarrollada durante el período comprendido del **10 al 27 de enero del 2,020, y atendió a 37 niñas, niños y adolescentes de origen hondureño** quienes fueron repatriados por orden judicial a su país de origen. Cabe resaltar que ninguno de ellos manifestó interés en solicitar el estatuto de refugiado.

El 01 de octubre del 2,020, se tuvo conocimiento de un nuevo flujo migratorio masivo, y se atendieron a 27 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados de origen hondureño, quienes fueron repatriados por orden judicial a su país de origen.

Asimismo, durante esta última intervención, fue necesario contar con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien hizo las adecuaciones necesarias para realizar los hisopados a la niñez y adolescencia, con la finalidad de establecer su situación médica en el contexto de la Pandemia de Covid-19.



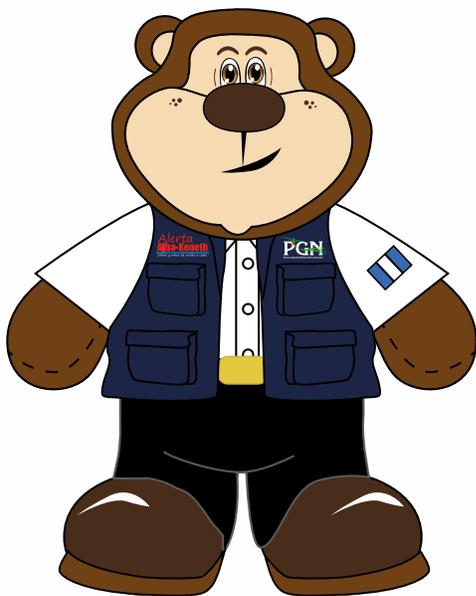
Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

 41 calle 3-45, zona 8
  1546 / 2244-6900
  alba-keneth@pgn.gob.gt / albakenethpgn@gmail.com

Es el ente ejecutor y operador que se encarga de coordinar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización y resguardo de niñas, niños y adolescentes (NNA) desaparecidos o sustraídos.

Las funciones de la Unidad Operativa las regula la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Decreto Número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en el año 2012.

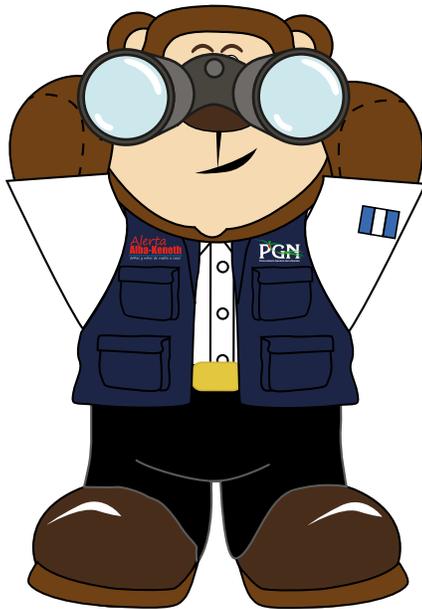
Estadísticas





Expediente de Alerta Alba-Keneth

Contiene información sobre la desaparición de uno o más niñas, niños o adolescentes (NNA). Por lo anterior existe una diferencia entre el registro de alertas activadas y el de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos o sustraídos.



**año
2020**

La Unidad Operativa localizó 8,235 niñas, niños y adolescentes durante el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.



4,659 NNA desaparecidos



3,656 NNA localizados



1,003 NNA sin localizar



4,579 Localizados de 2010 al 2020



Datos comparativos

Dato año 2019	Cifras	Dato año 2020	Cifras
Total de Alertas creadas o generadas	6,590	Total de Alertas creadas o generadas	4,093
Alertas Activas	1,609	Alertas Activas	855
Alertas Desactivadas	4,981	Alertas Desactivadas	3,238
Alertas desactivadas durante el año y activadas en meses y años anteriores	6,940	Alertas desactivadas durante el año y activadas en meses y años anteriores	4,035
Total de Alertas Desactivadas	11,921	Total de Alertas Desactivadas	7,273



Otra cifras



3,318 atención psicológica a familiares y NNA quienes realizaron procedimiento de desactivación de Alerta Alba-Keneth.



1,461 Alertas se resolvieron producto de la atención que se brindó.



1,461 Informes de atención primaria psicológica se realizaron.

1 Las evaluaciones psicológicas, permitieron que la Unidad Operativa, extendiera 309 referencias psicológicas para padres, encargados, tutores, niños, niñas y adolescentes a distintos centros de apoyo con el objeto iniciar escuelas para padres y tratamientos psicológicos.

2 806 casos fueron presentados ante juzgados competentes para el inicio de medidas de protección y abrigo; se brindó acompañamiento en 144 denuncias presentas al Ministerio Público; lo anterior debido a vulneración de derechos de niñez y adolescencia o comisión de hechos delictivos en contra de niños, (as) y adolescentes durante su desaparición o sustracción.

3 Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, la Unidad Operativa, informó a la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-: 436 casos; de los cuales 90 son por agresión sexual, 279 por violación, 32 por violación y agresión sexual, 6 por trata de personas y violencia sexual y 29 por trata de personas.

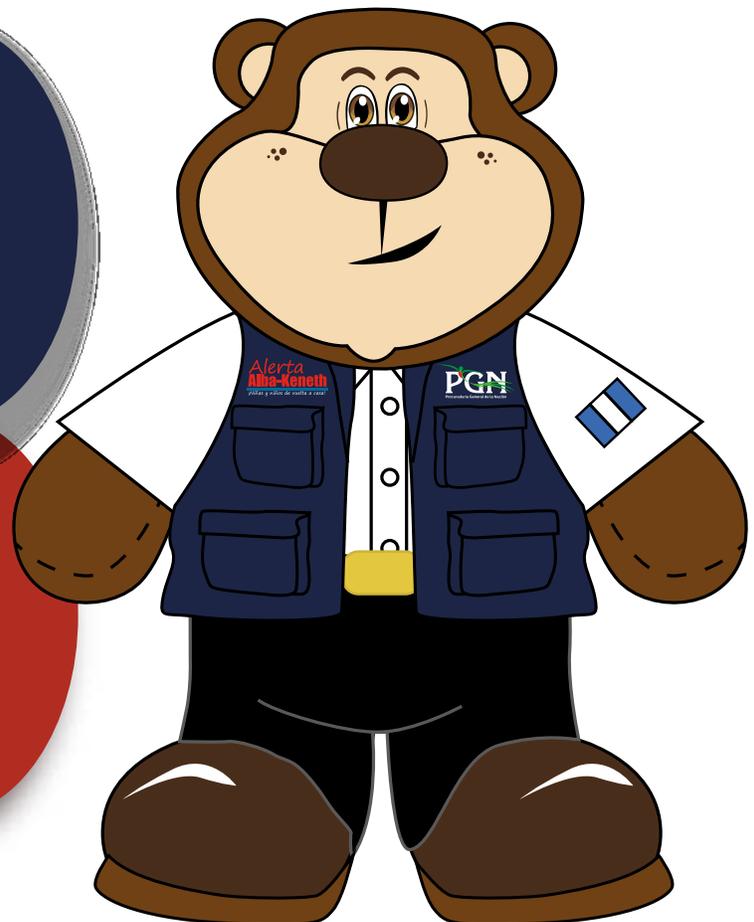


Otra acciones

Protocolo de actuación de la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Con el objetivo de sistematizar los procedimientos que se realizan a diario en la Unidad Operativa y que este se lleve a cabo en todo el país se lanzó el Protocolo de actuaciones, lo cual fue posible gracias al apoyo de la cooperación del Proyecto Justicia para Juventud y Género de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-.

Asimismo, el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados -ICMEC- brindó apoyo en la impresión del documento y el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y recurso humano de las instituciones que integran la Unidad Operativa y Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación.





Otras acciones

Desde el 2017 la Procuraduría General de la Nación se incorporó a la Red Global de Niños y Niñas desaparecidos –ICMEC-; donde a través de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth se comparten prácticas internacionales para la búsqueda y localización efectiva de la niñez y adolescencia desaparecida o sustraída.

Por lo que se realizan diversas actividades entre países miembros de ICMEC, con el objetivo de compartir y sensibilizar a las personas en el tema de búsqueda y localización de la niñez y adolescencia desaparecida a través de campañas.

“No me olvides”

El 25 de mayo se conmemora el Día Internacional de la Niñez Desaparecida. Por lo que en coordinación con las instituciones que integran la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, se realizó la campaña en redes sociales con el objeto de difundir el mensaje de la lucha y el compromiso por la niñez desaparecida.

Asimismo, dar a conocer la problemática de la niñez desaparecida, y en medio de la pandemia, evidenciar las labores estatales para contrarrestar la desaparición de niñas niños y adolescentes (NNA) e incentivar al público en general a conmemorar esta fecha.

“10 aniversario del Sistema de Alerta Alba-Keneth”

En el año 2010, surge el Decreto 28-2010 del Congreso de la República, Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, la cual se aprobó de urgencia nacional el 10 de agosto del referido año. Es a través de esta norma ordinaria que surge el Sistema con la finalidad “Que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico la venta y la trata para cualquier fin o en cualquier forma; y que exista un sistema de coordinación operativa que permita dar respuesta de forma inmediata y adecuada a las sustracciones y desapariciones de niños, niñas y adolescentes, que garantice la realización de las acciones inmediatas que aseguren su localización y resguardo”.

Por lo anterior a través de las redes sociales se difundieron mensajes sobre el compromiso que continúa en favor de la niñez y adolescencia desaparecida o sustraída.

“Mes de la niñez”

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth realizó campaña para conmemorar el mes de la niñez en conjunto con la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, en el marco de la conmemoración de los días internacionales de la niña y el niño; se respetó las competencias de actuaciones de cada una de las instituciones y con la premisa que como miembros de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, es posible sumarse.

Capacitaciones

Con el objeto de cumplir con el Decreto 28-2010, del Congreso de la República, Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, respecto a acciones para dar a conocer la ley y el funcionamiento del Sistema, la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, realizaron las siguientes actividades en conjunto con la Unidad de Desarrollo de Personal de la PGN capacitó a recursos humano de las distintas instituciones que son miembros de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth.

Policía Nacional Civil del Departamento de Baja Verapaz.

Subestación de Policía Nacional del Municipio de el Progreso Jutiapa.

Recursos Humano de las 21 Delegaciones Regionales de PGN.

Personal de distintas auxiliaturas de la Oficina del Procurador de Derechos Humanos –PDH- a nivel nacional.

Subestación de Policía Nacional de ciudad Quetzal, municipio de San Juan Sacatepéquez.

Personal de Trabajo Social del Hospital Roosevelt, esto con el objetivo de dar a conocer las funciones de las distintas áreas que conforman la Procuraduría de Niñez y Adolescencia –PNA- y el Sistema de Alerta Alba-Keneth.

En coordinación con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y las Delegaciones Regionales de PGN se realizó la presentación sobre el Sistema de Alerta Alba-Keneth en una reunión extraordinaria de la Red VET del departamento de Zacapa.

Pese a las condiciones que se generaron debido a la pandemia, se capacitó a 659 personas de distintas organizaciones e instituciones en el Sistema de Alerta Alba-Keneth.



Dirección de Extinción de Dominio



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 2066



@extinciondominio@pgn.gov.gt

Es la dependencia técnica y especializada que se encarga de ejercer las acciones legales para cumplir con la Ley de Extinción de Dominio, Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República y su reglamento Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 del Presidente de la República, por lo que tiene participación activa dentro del proceso de extinción de derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos, rendimientos de origen o procedencia ilícita, o que se utilizaron como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas o delictivas, a efecto de que los mismos, se trasladen a favor del Estado de Guatemala.



Logros

1

Emisión de 86 resoluciones que delegaron el ejercicio de la acción de extinción de dominio en representación del Estado de Guatemala, en el Agente Fiscal del Ministerio Público, designado para el efecto.

2

Atención a 22 Mesas Técnicas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio – SENABED-, para tratar asuntos relacionados con los bienes bajo la administración de la misma.

3

260 audiencias judiciales se evacuaron, tanto en primera como en segunda instancia del proceso de extinción de dominio, en defensa de los intereses del Estado de Guatemala.

4

Se coadyuvó al logro de 59 sentencias favorables, en las que como resultado se lograron extinguir diversos bienes a favor del Estado de Guatemala.





Resultados en medio del Covid-19



Resoluciones de delegaciones nuevas



18 de enero a marzo



68 de abril a diciembre



Audiencias judiciales



92 de enero a marzo



168 de abril a diciembre



Mesas técnicas –Senabed–



03 de enero a marzo



19 de abril a diciembre



Sesiones ordinarias –Senabed–

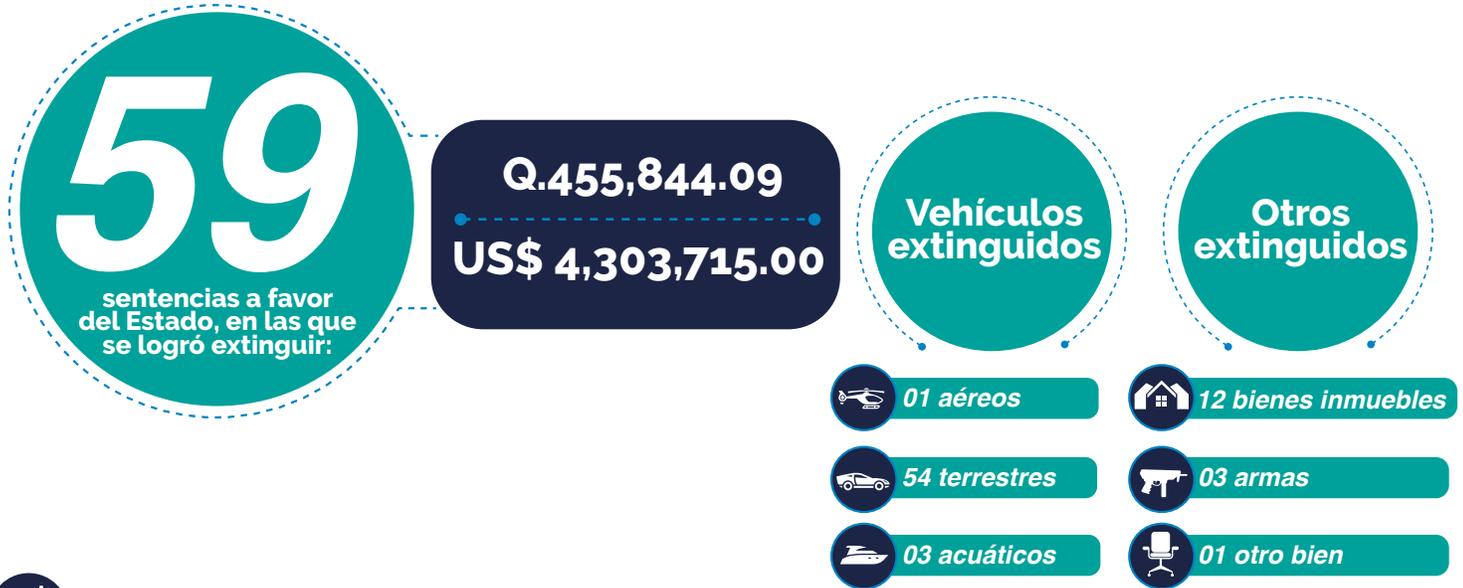


00 de enero a marzo



07 de abril a diciembre





#1- Representaciones Alliancee, S.A.

La Dirección de Extinción de Dominio de la Procuraduría General de la Nación, participó en las audiencias del proceso de extinción de dominio contra Representaciones Alliancee, S.A., en el que compareció como tercero interesado Banrural S.A. Se logró declarar con lugar la acción de extinción sobre 7 bienes inmuebles que se ubican en zona 13 y 10, así como, un título de acción de la entidad Casa Margarita S.A., con valor de US\$500,000; se probó que los fondos para adquirir los bienes son de procedencia ilícita y se relacionan con el lavado de dinero u otros activos y cohecho pasivo.

En el proceso se estableció que los bienes antes indicados se encontraban a nombre Representaciones Alliancee, S.A. la cual no posee una existencia física ni perfil económico que justificara la capacidad adquisitiva, esta fue utilizada para ocultar la procedencia ilícita de los fondos y la verdadera titular es Ingrid Roxana Baldetti Elías.

#2- Bienes procedentes del narcotráfico

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Dirección de Extinción de Dominio, participó en las diversas audiencias del proceso de extinción de dominio, en la que se determinó que Manfredo Cerdón, alias "El Negro y/o El Morado", lideraba una organización criminal que se dedicaba al narcotráfico. Esto le permitió generar grandes cantidades de dinero las cuales introdujo al sistema bancario y accedió a la compra de 5 inmuebles, ubicados en Residencias Villas de Concepción, municipio de San Antonio, Suchitepéquez, así como una motocicleta.

Los bienes los registró a nombre de su conviviente, quien tenía conocimiento de las actividades que realizaba Cerdón y colaboraba con la administración y ocultamiento de las ganancias ilícitas y adquisición de patrimonios.



Dirección de Delegaciones Regionales

 41 calle 3-45, zona 8.

 22501-0333 ext.8000

 coordinaciondelegaciones@pgn.gob.gt

Coordina las actividades y apoyo entre las Delegaciones Regionales, Unidades de Niñez y las dependencias del área sustantiva y de apoyo de la Procuraduría General de la Nación. Facilita la comunicación y coordinación interinstitucional con el fin de establecer, mejorar y optimizar los procedimientos para la atención a la población.

Acciones relevantes Recaudación en procesos a favor del Estado

 Baja Verapaz, Salamá **Q48,000.00**

 Sacatepéquez **Q318,619.08**

 Chimaltenango **Q34,860.56**

 San Marcos **Q51,300.00**

 Petén **Q119,546.53**

 Sololá **Q475,394.03**

 Retalhuleu **Q42,456.18**

 Suchitepéquez **Q30,000.00**

 Chiquimula **Q65,000.00**



Total Q1,184,184.38



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt

Dirección de Delegaciones Regionales



De enero a diciembre del 2020

Niñez y adolescencia

Dato	Cifras
 Denuncias	17,250
 Rescates	883
 Atención a niñez migrante vía terrestre	2,198
 Total de apoyo a niñez y adolescencia	25,031

Acciones durante el Covid 19

Dato	Cifras
 Audiencias	7,196
 Constataciones	6,134
 Reintegraciones en delegaciones de niñez migrante no acompañada	1,078
 Niñez repatriada	196

Protección de Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad 157

Defensa de los intereses del Estado

Dato	Cifras	Dato	Cifras
 Procuraduría	6,004	 Área Laboral	3,220
 Consultoría	657	 Contencioso Administrativo	11
 Área Penal	2,685	 Asuntos Constitucionales	258
 Área Civil	1,673	 Área Medio Ambiente	876

TOTAL 15,384

Con el objetivo de cultivar la eficiencia en las 22 Delegaciones Regionales se implementaron controles que estandarizan y permiten un cumplimiento estricto entre ellos:



Control de las áreas de abogacías.



19 libros para el control de procesos, diligencias que incluyen los procedimientos de Alerta Alba-Keneth, procesos penales entre otros.



Controles de Jurisdicción Voluntaria.



Control de procesos de adaptabilidad.



Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 3002



@ana.pinedaa@pgn.gob.gt

Esta abogacía tiene a su cargo la tutela de los derechos difusos del Estado en cumplimiento de la ley. Asimismo, ejerce la representación del Estado por disposición legal, en las acciones de amparo, exhibiciones personales e inconstitucionalidades. Sus funciones las regula el Artículo 19 del Acuerdo 026-2017 de la Procuraduría General de la Nación, Reglamento Orgánico Interno.



Datos 2020

Durante el año 2020, la Abogacía de Asuntos Constitucionales atendió **1,088 procesos** que se detallan a continuación:



567 Procesos Nuevos



124 Segundas Audiencias



325 Vistas



72 Impugnaciones



33 Opiniones Jurídicas



#1 Amparo para evitar corte de energía eléctrica

La Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (EEGSA) advirtió a la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- con el corte del servicio de electricidad del Aeropuerto Internacional La Aurora, Aeródromos de San José, Escuintla; Coatepeque y Los Altos, Quetzaltenango, esto sino se realizaba el pago de facturas adeudadas con respecto a mora generada. Sin embargo, en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias no existe un renglón específico para efectuar dicho pago sin incurrir en responsabilidad.

El Juzgado Primero de Primera Instancia Civil constituido en Tribunal de Amparo, otorgó Amparo al Estado de Guatemala, y argumentó que de materializarse la amenaza por parte de la entidad mercantil se vulnerarían derechos constitucionales de personas individuales y jurídicas, nacionales y extranjeras, al no poder acceder al servicio de transporte aéreo, ni hacer uso de los aeropuertos y aeródromos.

#2- Inconstitucionalidad General Parcial en contra el Pacto Colectivo

Una Inconstitucionalidad General Parcial se planteó contra el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social y el Sindicato de Trabajadores de Salud de Guatemala.

La acción la interpuso el abogado Gabriel Orellana, y la Procuraduría General de la Nación -PGN- se adhirió a esta, cuyo otorgamiento parcial por la Corte de Constitucionalidad, es de beneficio para el Estado de Guatemala, en cuanto a estrategia de litigio a través de la Inconstitucionalidad General en contra de Pactos Colectivos, y del uso del criterio interpretativo de la contratación de servicios de terceros para dependencias e instituciones estatales, así como particulares.

Asimismo, en el tema penal en defensa de los intereses del Estado, en contra del Abogado y Notario César Landelino Franco López y otras personas sindicadas, por el cobro ilegal de honorarios.

#3- Amparo para dejar sin efecto condena contra el Estado de Guatemala

La entidad mercantil Comercial Genuine, S.A. participó en evento de cotización denominado "Contratación de los servicios de grabación, producción y diseño de CDS de marimbas guatemaltecas", que requirió el Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- por medio de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Esta entidad presentó documentos en los que indicaba que contaba con los derechos de ediciones de melodías reproducidas en los ejemplares en mención. Sin embargo, se perjudicó la protección del nombre comercial "Marimba Chapinlandia". Por lo que se condenó a la entidad mercantil como al Estado de Guatemala el pago de daños.

La Corte de Constitucionalidad otorgó Amparo al Estado de Guatemala, y argumentó que el -MCD- no tenía conocimiento de la supuesta falsedad ni motivos razonables para advertirla, por lo que el reclamo de daños y perjuicios contra el Estado de Guatemala resulta improcedente. Asimismo, el Estado también presentó la denuncia correspondiente ante la posible comisión de actos ilícitos por parte de la sociedad anónima vinculada al contrato administrativo.



Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 3008



@josedardonm@pgn.gob.gt

Ejerce la representación y defensa de los Intereses del Estado de Guatemala en los procesos de carácter laboral, en que éste sea parte demandante o demandado y plantea las acciones que en derecho corresponda.

Asimismo, se encarga de los procesos de esta naturaleza que se promuevan en contra de los Ministerios, Secretarías y demás entidades que integran el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus entidades centralizadas, desde su inicio, trámite, incidencias y fenecimiento, promueve la ejecución de sentencias que a favor del Estado de Guatemala se dicten.



Funciones

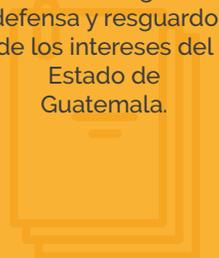
1

Comparecer a juicios orales dentro de las demandas ordinarias laborales.



2

Plantear recursos y acciones enmarcadas dentro del marco legal en defensa y resguardo de los intereses del Estado de Guatemala.



3

Evacuar audiencias otorgadas al Estado de Guatemala dentro de recursos planteados o dentro de procesos de reinstalación.



4

Atención a las distintas entidades de manera personal, telefónica y en línea.





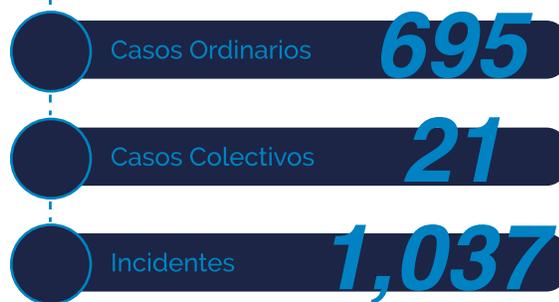
Cifras Comparativas

Durante el Covid-19

Dato	2018	2019	2020
Casos Ordinarios	1,285	1,123	695
Casos Colectivos	30	16	21
Incidentes	659	483	1,037



Resultados 2020





Departamento de Abogacía del Estado, Área de lo Contencioso Administrativo



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 3005



@victor.taracenag@pgn.gob.gt

Interviene en todos los procesos que se tramitan ante los tribunales de acuerdo a la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto Número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala.

Asimismo, ejerce las acciones en esa materia cuando lo solicita el Organismo Ejecutivo. El trabajo que realiza esta abogacía conlleva el estudio de diversos temas de derecho administrativo, la consulta y análisis de leyes, reglamentos, resoluciones y así como jurisprudencia respectiva.

Actualmente seis salas integran el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; tres de estas Salas conocen materia tributaria (con base en lo dispuestos en el Código Tributario y demás leyes tributarias) y tres conocen materia propiamente administrativa.



Resultados 2020



Datos comparativos

Durante el Covid-19

Monto recuperado en 2020
Q125,242,779.81

Monto recuperado en 2019
Q643,283,321.89



Montos recuperados

Dato	Cifras
Contencioso Administrativo	Q80,719,776.68
Contencioso Tributario	Q44,523,003.13
Monto total que se obtuvo	Q.125,242,779.81



Acciones relevantes

1

Se ejecutó una política adecuada de gestión y procuración de los procesos que se tramitan ante las Seis Salas del Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

2

Trabajo en equipo del recurso humano de la abogacía lo que propició el estudio y discusión de los casos de mayor trascendencia para lograr la unificación de criterios jurídicos.





Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 2028



@edwin.leonp@pgn.gov.gt

Representa al Estado de Guatemala en los procesos de carácter Civil y Económico Coactivo, en que este sea parte demandante, demandado o tercero con interés.

Además, vela por la protección y recuperación de los bienes del Estado, deducir la responsabilidad civil de funcionarios, recaudar los montos económicos a través de cobros de multas y sanciones impuestas por los Ministerios de Estado y otras entidades estatales, ejecutar la responsabilidad civil y de daños y perjuicios decretados en las sentencias judiciales.



Logros



Juicios Civiles

De enero a diciembre de 2020, se tramitan 3,526 procesos de los cuales 1,278 son juicios civiles incluyendo procesos que se iniciaron en años anteriores, promovidos en las vías ordinaria, sumaria, oral, ejecutiva, voluntaria, administrativa, incidental, pruebas anticipadas, arbitrajes y otros.

1



Económico Coactivo

Durante el 2020 se tramitaron 2,248 juicios Económicos Coactivos, con el fin de obtener el pago de los adeudos a favor de las instituciones del Estado, que proceden de multas o sanciones impuestas a personas individuales o jurídicas. De estos 484 expedientes nuevos ingresaron en el año 2020.

2

3



participó en:

58

reuniones donde brindó asesoría, asistió a mesas técnicas y conferencias en diferentes instituciones.





Cifras Comparativas

Para el efecto, se presentan los siguientes resultados, que por motivos de la pandemia COVID-19 disminuyó la carga laboral de este Departamento al suspenderse los plazos judiciales del 17 de marzo al 28 de agosto del presente, los cuales estarán divididos en cifras previas a la Emergencia Sanitaria.

De 02 de enero al 16 de marzo

Dato	Cifras
 Monto Recaudados	Q275,837.51
 Total de nuevos expedientes Civiles	43
 Total de nuevos expedientes Económico Coactivo	112
 Audiencias que se evacuaron	108
 Memoriales de Interposición de Recursos	17
 Demandas Nuevas	87
 Sentencias a favor del Estado	11

De 17 de marzo al 31 de diciembre

Durante el Covid-19 

Dato	Cifras
 Monto Recaudados	Q29,332.93
 Total de nuevos expedientes Civiles	64
 Total de nuevos expedientes Económico Coactivo	339
 Audiencias que se evacuaron	189
 Memoriales de Interposición de Recursos	49
 Demandas Nuevas	397
 Sentencias a favor del Estado	13





Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 3012



@ carlos.lopezod@pgn.gob.gt

Ejerce la representación del Estado de Guatemala, por disposición legal, para ejercitar la acción de reparación digna, daños y perjuicios que se deriven de ilícitos que afectan intereses estatales.



Logros

Esta abogacía se encarga de la Reparación Digna que representa un beneficio económico a favor del Estado de Guatemala.



Durante el año 2020 se recuperó:

Q10,864,207.61

Montos en concepto de criterio de oportunidad/
suspensión condicional de la persecución penal

Q188,050.00

Monto por concepto de Reparación Digna

Q56,540,509.12

Montos solicitados que aún están en revisión ante los juzgados.



**31 sentencias
a favor
del Estado**



4,801 Audiencias evacuó la Abogacía Penal



122 Audiencias de Debates se atendieron en el 2020



951 Casos nuevos en el 2020





#1- Caso Medrano y Familia

El exalcalde Edgar Arnoldo Medrano Menéndez de la municipalidad de Chinaultla, departamento de Guatemala, junto a su esposa y concejales, sustrajeron fondos municipales a través de una estructura de corrupción, esto con el fin de beneficiarse del dinero público mediante la contratación de proyectos de obra pública y prestaciones de servicios.

Esto lo lograron con la creación de sociedades mercantiles, las cuales se les adjudicaron contratos millonarios de forma anómala, y como consecuencia se les procesó y sentenció por los Delitos de Asociación Ilícita, Fraude y Lavado de Dinero u otros Activos.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Abogacía del Estado, Área Penal se encargó de llevar el proceso que inició en el 2017 y concluyó en agosto de 2020. Se asistió a 126 audiencias lo que permitió conseguir la Reparación Digna a favor del Estado de Guatemala por un valor de **Q.53,342,603.68**.

#2- Caso Castañeda Torres

Las señoras, Maria Marta Patricia y Christa Eugenia María ambas de apellido Castañeda Torres, fueron procesadas por defraudar el patrimonio del Estado de Guatemala, ya que recibieron de las municipalidades de: Guanagazapa y Masagua del departamento de Escuintla **Q450,000.000** por servicios que no prestaron.

Se les sentenció por el Delito de Casos Especiales de Estafa y Lavado de dinero y otros activos. PGN se encargó de llevar el proceso de enero a septiembre, asistió a 7 audiencias y consiguió la Reparación Digna a favor del Estado de Guatemala por **Q.1,329,712.94**

#3- Caso Tributario Cigarros Marvel

En noviembre de 2019, Alex Jonathan Galy López transportaba un mil -1,000- cajas de cigarrillos marca Marvel, cada una contenía 50 paquetes y cada paquete 10 cajetillas y cada una de estos 20 cigarros, para un total de 10 millones de cigarrillos de contrabando.

Por lo que se procesó y sentenció por el delito de Defraudación en el orden fiscal en el ramo de tabacos. La Procuraduría General de la Nación, a través de la Abogacía Penal logró la Reparación Digna a favor del Estado de Guatemala por un valor de **Q1,685,288.06**.



Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 3014



@medioambiente@pgn.gob.gt

Esta abogacía tiene como función ser asesor de los órganos y entidades estatales dentro del tema ambiental. El Acuerdo No. 4-93 de fecha 23 de marzo de 1993 establece que tiene a su cargo la investigación, verificación y búsqueda de soluciones que coadyuven a detener y eliminar los factores de contaminación, tala inmoderada de bosques y destrucción del hábitat humano, así como de todas aquellas actividades que pongan en peligro la salud de los habitantes de la República de Guatemala.



Logros

1

Durante el año 2020, el Departamento de Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente, tramitó **622 expedientes administrativos y judiciales**, por contaminación ambiental y deterioro del patrimonio natural y cultural.

2

Asistió a **53 audiencias judiciales**, donde se autorizaron medidas desjudicializadoras de criterio de oportunidad por un monto de **Q.704,459.17** en las cuales se alcanzó reparación y rehabilitación del entorno ambiental dañado.

3

Brindó asesoría a las **Delegaciones Regionales en los procesos judiciales de carácter ambiental**, en cuanto a la restauración del daño por los delitos cometidos al medio ambiente. Así como la aplicación de la medida desjudicializadora de criterio de oportunidad.

4

Participó como parte de la Junta de Representantes en las reuniones de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA- y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.



Datos comparativos

Criterios de Oportunidad

Año 2019

Año 2020

Q476,130.54

Q704,459.17

Durante el Covid-19 

Dato	2019	2020
 Denuncias recibidas	360	622
 Audiencia Judicial	102	53
 Criterio de Oportunidad	4	5
 Sentencias Favorables	3	1
 Inspecciones Oculares	60	18
 Citaciones al Congreso de la República	2	3
 Mesas de Trabajo	87	78
 Solicitudes de Acceso a la Información Pública	8	6
 Informes Despacho Superior	162	144
 Providencias	24	40
 Denuncias MP (Ministerio Público)	2	1
 Oficios cursados	965	1,352
 Nombramientos	13	2
 Casos Finalizados	89	5
 Asesorías Brindadas	40	44
 Procuraciones	152	626
 Apersonamientos	15	88





#1 Contaminación industrial

Juzgado:

El Juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicado, por el delito de contaminación industrial.

Tipo de resarcimiento:

Ambiental

Descripción:

Donación a favor de AMSA por un monto de Q298,959.17 para realizar un proyecto ambiental en la cuenca del Lago de Amatitlán.

Monto:

Q298,959.17

Total:

Q298,959.17

Total:
Q298,959.17

#2 Tala ilegal y falsificación de documento

Juzgado:

El Juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicado, por el delito de Tala Ilícita de Especies Protegidas.

Tipo de resarcimiento:

Social.

Descripción:

a) Asistir a un taller de concientización ambiental; b) Labor social, consistente en brindar una refacción escolar a una escuela pública ubicada en el municipio de San Lucas Sacatepéquez; y. c) Siembra de 1000 árboles en el sector de San Lucas Sacatepéquez.

Tipo de resarcimiento:

Ambiental.

Descripción:

Realizar pago de Q. 300,000.00 a favor de CONAP, para invertirlos en proyectos de conservación de áreas.

Monto:

Q300,000.00

Total:
Q300,000.00



#3- Contaminación hídrica por descargas de aguas residuales

Juzgado:

El Juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicato, por el delito de contaminación.

Tipo de resarcimiento:

Social

Descripción:

Donación a favor de un hogar de ancianos por un monto de Q.3,000.00 en concepto de alimentación.

Monto:

Q3,000.00

Tipo de resarcimiento:

Ambiental

Descripción:

Donación a favor de AMSA por un monto de Q. 30,000.00 para realizar un proyecto ambiental en la cuenca del Lago de Amatit-

Monto:

Q30,000.00

Total:
Q33,000.00

#4 Atentado Contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación

Juzgado:

El Juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicato, por el delito de Falsedad Ideológica.

Tipo de resarcimiento:

Social

Descripción:

a) Asistir a un taller de concientización ambiental; b) Labor social, que consiste en brindar refacción escolar a una escuela pública ubicada en el municipio de San Lucas Sacatepéquez; y. c) Siembra de 1000 árboles en el sector de San Lucas Sacatepéquez.

Tipo de resarcimiento:

Ambiental

Descripción:

Realizar un pago al INAB por Q. 20,000.00 y al CONAP por Q. 20,000.00, para invertirlos en proyectos de conservación de áreas.

Monto:

Q40,000.00

Total:
Q40,000.00





#5 Tenencia ilegal de fauna silvestre –Tucán-

Juzgado:

El juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicato.

Tipo de resarcimiento:

Ambiental.

Descripción:

Donación de equipo e insumos a favor de Consejo Nacional de Áreas Protegidas –Conap-, para disminuir y erradicar el tráfico ilegal de fauna silvestre.

Monto:

Q32,500.00

Total:

Q32,500.00

Total:
Q32,500.00



**Total de montos
de resarcimiento
durante 2020**

Q704,459.17



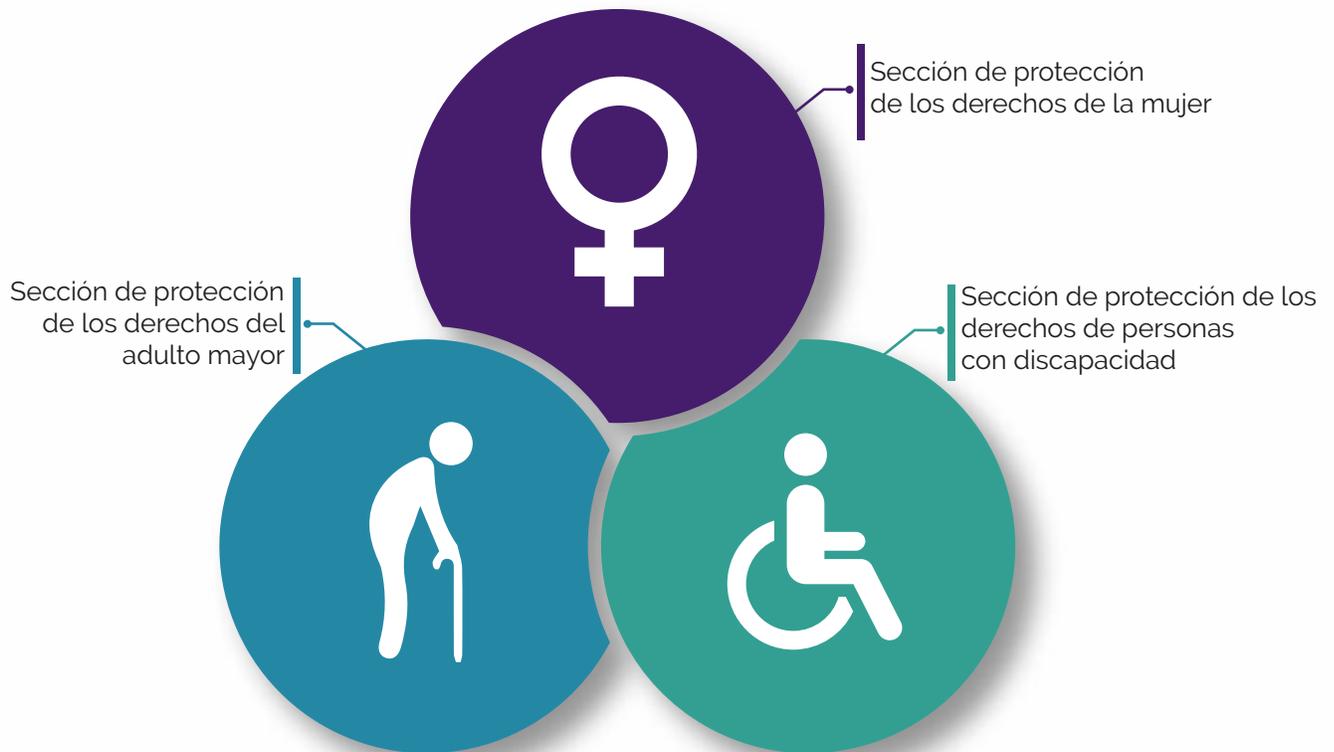
Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

 15 avenida, 9-69, zona 13.

 2414-8787 ext 2020

 marlen.veliz@pgn.gov.gt

El acuerdo 013-2017 de la Procuraduría General de la Nación, establece que la unidad de protección de los derechos de la mujer y personas con discapacidad se conformará por 3 secciones:



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gov.gt

Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad



Dato	Cantidad
 Asesorías	69
 Informes Sociales	193
 Informes psicológicos	119
 Procuraciones	181
 Notificaciones	209
 Actas administrativas	94
 Convenios	35
 Audiencias evacuadas	12
 Expedientes finalizados	922
 Adulto mayor	523
 Personas con discapacidad	271
 Área de Mujer	128
 Expedientes ingresados	520
 Adulto mayor	274
 Personas con discapacidad	118
 Área de Mujer	128



Unidad de Asuntos Internacionales



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 3000



@lilian.najerar@pgn.gob.gt

De conformidad con el Acuerdo PGN Número 17-2017 de fecha 16 de febrero de 2017, se encarga de coadyuvar en los procesos extrajudiciales o judiciales en materia de inversiones internacionales interpuestos en contra del Estado de Guatemala, así como de asesorar al Procurador General de la Nación en materia de derecho internacional.

Asimismo, ejerce la representación legal del Estado en juicios que se plantean contra Guatemala en el marco de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos a nivel interamericano y universal.



Datos

Durante el año 2020, brindó seguimiento y apoyo a 10 procesos de arbitraje de inversión: 05 en proceso activo ante Tribunal Arbitral, 02 procesos Judiciales ante Cortes Extranjeras y 03 intenciones de controversia, tal como se muestra a continuación:



30% Manifestación de intención



50% Arbitrajes



20% Procesos Judiciales ante Cortes Extranjeras



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt

Unidad de Asuntos Internacionales





Casos ante los Sistemas de Protección de Derechos Humanos

Derivado de instrucciones de la Presidencia de la República de Guatemala en el mes de marzo 2,020, la Procuraduría General de la Nación brinda seguimiento a los casos que se plantearon en contra del Estado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- y la Corte Interamericana de Derechos Humanos –Corte IDH-, de esa cuenta se diligenciaron:

189

diligencias
ante el
Sistema
de Protección
de Derechos
Humanos



Ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH-



02 casos de enero a marzo



146 casos de abril a diciembre

Durante el
Covid-19



Ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos-IDH-



38 de abril a diciembre



3 casos ante -ONU-

Durante el
Covid-19



Consulta en materia de Derecho Internacional

Se elaboraron **41 análisis e informes** a requerimiento de diferentes áreas de la Procuraduría General de la Nación e instituciones externas, sobre tópicos de Derecho Internacional o de Derechos Humanos.



Acciones relevantes

Montos a favor del Estado: Se alcanzó la finalización de la etapa de méritos en dos de los procesos de arbitraje de inversión y se obtuvieron tres Laudos Arbitrales, entre los cuales se puede señalar el caso Teco Guatemala Holdings LLC, en el cual se recuperó a favor del Estado un monto aproximado de **US \$198.560.405.86**.



US \$198.560.405.86



Se presentaron 80 informes técnico-jurídicos para los diferentes procesos activos y en seguimiento en materia de arbitraje de inversiones..



En el área derechos humanos se presentaron 148 informes y escritos tanto ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH- como a la Corte Interamericana de Derechos Humanos-Corte IDH-, en función de las diferentes fases en que se encuentran los casos. Es así como en el año 2020, la Unidad gestionó 148 casos ante la CIDH y 38 casos ante la Corte IDH.

Capítulo 02, Nivel superior

Área de Apoyo

Dirección Financiera

Dirección Administrativa

Unidad de Transportes y Logística

Unidad de Servicios Generales

Unidad de Recepción

Unidad de Compras

Unidad de Almacén

Dirección de Planificación

Departamento de Recursos Humanos

Unidad de Comunicación Social

Unidad de Información Pública

Unidad de Informática

Clínica médica



Dirección Financiera



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 1023



@ carlos.giron@pgn.gov.gt

De conformidad con el Artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, cada Unidad de Administración Financiera (UDAF) deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria; administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad y tesorería.

Asimismo, registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores. Adicionalmente, coordina con los entes rectores de cada sistema, y aplica las normas y procedimientos que emanen de éstos; y publicar, en coordinación con la Dirección de Planificación y la Unidad de Acceso a la Información Pública, los informes correspondientes.



Resultados 2020

Para dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 25-2018 en el artículo 13 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, la Dirección Financiera de la Procuraduría General de la Nación, ejecutó su presupuesto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y el Sistema de Gestión (SIGES); aplicó la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR); y los lineamientos que establece el Ministerio de Finanzas Públicas en el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.



Presupuesto PGN año para año 2020

Q137,256,900
millones

En el Ejercicio Fiscal 2020 del Presupuesto de Egresos la Institución ejecutó el **85.65 %** de su presupuesto, el cual se destinó para cubrir gastos de sueldos y honorarios técnicos y profesionales.

Presupuesto para gastos de funcionamiento



Q115,956,730.00

Presupuesto asignado para gastos de inversión (Grupo 300)



Q1,300,170.00

Ampliación presupuestaria –aprobado según Acuerdo Gubernativo 5-2020-



Q5,000,000.00

Ampliación presupuestaria –aprobado según Acuerdo Gubernativo 11-2020-



Q15,000,000.00

Presupuesto de PGN para año 2020



**Q137,256,900
millones**

Distribución de Presupuesto vigente por tipo de gasto Ejercicio Fiscal 2020

	Mobiliario y equipo	Q1,300,170.00
	Otras prestaciones laborales	Q3,105,673.00
	Materiales y suministros	Q6,681,775.00
	Servicios no personales	Q8,606,925.00
	Sueldos y salarios	Q31,281,357.00

Ejecución presupuestaria por programa

Ejercicio Fiscal 2020					
Programa	Asignado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Saldo
 Actividades centrales	Q.38,573,153	Q.22,023	Q.38,595,176.00	Q.35,353,828.00	Q.13,241,348.00
 Representación y defensa de los intereses del Estado	Q.34,395,465	Q.7,981,916.00	Q.42,377,381.00	Q.38,401,221.00	Q.3,976,160.00
 Consultoría y asesoría del Estado	Q.4,330,375	Q.650,665.00	Q.4,981,040.00	Q.4,558,737.00	Q.422,303.00
 Protección de la derechos de la familia	Q.39,957,907	Q.11,345,396.00	Q.51,303,303.00	Q.46,830,284.00	Q.4,473,019.00
 TOTAL	Q.117,256,900	Q.20,000,000.00	Q.137,256,900.00	Q.125,144,070.00	Q.12,112,830.00



Dirección Administrativa



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 1004



@pedro.pazp@pgn.gob.gt

Esta Dirección planifica, organiza, dirige y controla todas las actividades que permiten el buen funcionamiento operativo administrativo de la PGN. Asimismo, optimiza los recursos lo que permite brindar los servicios necesarios que establecen los reglamentos, normas y procedimientos en el ámbito administrativo.

Dirección Administrativa cuenta con seis unidades y una recepción institucional.



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt

Dirección Administrativa



Recepción Institucional

Brinda atención y orientación al público que visita la institución y traslada las llamadas telefónicas a las distintas áreas que conforman la Procuraduría General de la Nación.



Unidad de Compras

Gestiona la adquisición de bienes y servicios de la institución. Además, aplica las distintas modalidades de compra establecida en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Velar por mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la institución; brinda servicio de limpieza, remodelación de áreas y apoyo en atención al recurso humano y reuniones interinstitucionales. Además, tiene a su cargo el centro de copiado.



Acciones relevantes

1

Debido a la pandemia se implementó la desinfección de las instalaciones de PGN central, Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Sedes en Villanueva y Mixco.

Remodelación e instalación eléctrica y cambio de cables; elaboración de puertas de madera, impermeabilización de terraza, colocación de cielo falso en el edificio de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth en zona 8.

2

3

Remodelación de los servicios sanitarios de visitas en Sede Central.

Elaboración de pediluvios en diferentes áreas de la Procuraduría General de la Nación.

4

5

Ampliación y remodelación de:
a) Departamento de Recursos Humanos.
b) Centro de Costos

Construcción de pérgola en paso peatonal.

6



Unidad de Transportes y Logística

Brinda servicio de transporte al recurso humano, cuenta con una flotilla de 74 vehículos a nivel nacional para efectuar las diligencias, lo cual permite el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Cifras



3,928 coordinaciones de comisión en todo el país



17 pilotos



3,229 cupones de combustible, igual a Q161,450.00



1 vehículo se recibió en donación por parte de SENABED



3 procesos de adquisición de microbuses





Unidad de centro de costos

Se encarga del control presupuestario, clasifica el gasto de los insumos programados en el Plan Operativo Anual. Además, asigna código de insumo conforme el catalogo del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.



Acciones relevantes

2,714

asignaciones de códigos de insumos a diferentes unidades institucionales.

110

códigos de insumo creados.

731

Pre-órdenes de compra se elaboraron en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

32

Modificaciones presupuestarias se realizaron a través del -SIGES-.



Unidad de almacén

Se encarga de custodiar y entregar los bienes, materiales y suministros que ingresan a la Institución, conforme la programación Anual de Despacho de Insumos y Suministros autorizada por Despacho Superior de PGN.

3,085

requerimientos se despacharon durante 2020



Q6,734,164.33
total del valor despachado

840

registros de ingreso a almacén



Q6,340,395.36
total de registro a inventarios



Unidad de seguridad

Coordina las acciones para garantizar el resguardo de las instalaciones, protección del recurso humano y usuarios de la Procuraduría General de la Nación. Asimismo, brinda apoyo a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Unidad de Denuncias, Subsede de Mixco y Delegación de Chimaltenango.



Dirección de Planificación



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 1007



@planificacion@pgn.gob.gt

Se encarga de apoyar en la definición de políticas institucionales y la formulación de Planes Operativos Anuales, Multianuales y Estratégicos de la Institución, según lo establece el Acuerdo Interno No. 197-2018 de la PGN.

Además, vela por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos de planificación, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Asimismo, brinda asistencia técnica a requerimiento de las dependencias de la Institución para elaborar, revisar y actualizar los manuales de procesos y procedimientos institucionales. Analiza informes estadísticos del área sustantiva y de apoyo que se relacionen con las metas físicas institucionales.

Cifras



07

Manuales de Normas y Procedimientos



40

Asesorías técnicas y capacitación sobre elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos



05

Asesorías y acompañamiento en la elaboración de otros documentos técnicos



02 políticas institucionales



02 guías



01 ruta



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt

Dirección de Planificación

Metas físicas

99.82%



De enero a diciembre del 2020, la institución hizo efectivo su trabajo en proyección-ejecución de metas físicas en un 99.82%.

Resultados

1

Ejecución, desarrollo y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2020 y Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024 y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020.



2

Actualización, vinculación y programación del POA 2021, POM 2021-2025 y PEI 2016-2022 de acuerdo a la Política General de Gobierno 2020-2024 y los Lineamientos Generales de Políticas del 2021-2025.



3

En la evaluación de Planes Institucionales que realizó la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia- Segeplan- PGN **ponderó 96**.



4

Se elaboró la ruta y marcaje en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), con lo cual, las instituciones vinculadas pueden ingresar su información.



5

Se cuenta con matrices de programación de actividades con sus indicadores de gestión por cada área que integra la Institución. Se elaboraron los informes de seguimiento de acciones del primero, segundo y tercer cuatrimestre del 2020.





Departamento de Recursos Humanos



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 2022



@recursoshumanos@pgn.gov.gt

Es el órgano administrativo que se encarga de la implementación del sistema de gestión de recursos humanos en la Procuraduría General de la Nación, de conformidad al Reglamento Orgánico Interno, debe cumplir las siguientes funciones:

1

Planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Administración de Recursos Humanos.



2

Diseñar y evaluar las políticas de gestión de recursos humanos.



3

Formular y ejecutar el Plan Anual de Capacitación e Inducción.



4

Administrar el programa de evaluación del desempeño.



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gov.gt

Departamento de Recursos Humanos

El Sistema de gestión de recursos humanos se desarrolla a través de cinco unidades, quienes realizan los procesos para el buen funcionamiento del mismo.



Logros

1

Presentación de escala salarial para el Proyecto de Reingeniería.



2

Presentación de la Política de Actividades de Capacitación.



3

Cierre del pensum del Doctorado en Derecho en Trabajo, Seguridad y Administración Empresarial impartido por la Universidad Mariano Gálvez.



4

Realización del primer Diplomado en Especialización en Materia Laboral dirigido a profesionales de delegaciones, Abogacía Laboral y Departamento de Recursos Humanos.



5

Actualización del Normativo de Dotación para Puestos de Direcciones, Jefaturas y Delegados.



6

Reuniones con el Sindicato de Trabajadores Organizados de la Procuraduría -STOPGN- y el Departamento de Recursos Humanos para la implementación del Plan de Convocatorias 2020.





Datos Comparativos

Durante el
Covid-19 

Dato	2019	2020
 Contrataciones que se realizaron en el renglón presupuestario 029	530*	530***
 Nombramientos reglón 011 y 022	12	08
 Reclutamiento y selección, -Candidatos reglón 011 y 022 -Personas reglón 029	11 352**	19 530***
 Evaluación de desempeño reglón 011 y 022 -personal evaluado en período ordinario -personal evaluado en período extraordinario	221 11	216 17
 Programa de Inducción -programas que se realizaron -participantes en procesos de inducción	09 87	01 11
 Capacitación -talleres y seminarios -diplomado -doctorado -Total de participantes en cursos, talleres, diplomados y doctorado	69 02 01 4,042****	62 04 01 2,972****

* Las contrataciones reportadas corresponden a nuevas contrataciones, sustituciones y renovaciones de contrato en el año 2019.

** Los procesos de reclutamiento y selección reportados corresponden a nuevas contrataciones y sustituciones realizadas en el año 2019.

*** Las contrataciones corresponden a procesos de reclutamiento y selección concluidos en nuevas contrataciones realizadas durante al año 2020.

**** Los participantes asistieron en diversas oportunidades a los eventos de capacitación.





Personal y Contratistas Activos

Reglón		2019	2020
 011		158	163
 022		73	60
 029		841	906
 018		03	03
Total		1,075	1,132



Unidad de Comunicación Social



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 2030



comunicacionsocial@pgn.gob.gt

La Unidad de Comunicación Social –UCS- se encarga de implementar las estrategias de comunicación a nivel interno y externo, esto de acuerdo al Plan de Trabajo del Procurador General de la Nación, y sus funciones se basan en el Acuerdo 026-2017 del Reglamento Orgánico Interno de la Procuraduría General de la Nación –PGN-.

Durante el 2020 se logró posesionar la imagen de la institución, así como las funciones que esta realiza en los ámbitos de su competencia. Además, el crecimiento de seguidores en las redes sociales aumentó, en Facebook 21 por ciento y en Twitter 17 por ciento, así como la interacción de los mismos.

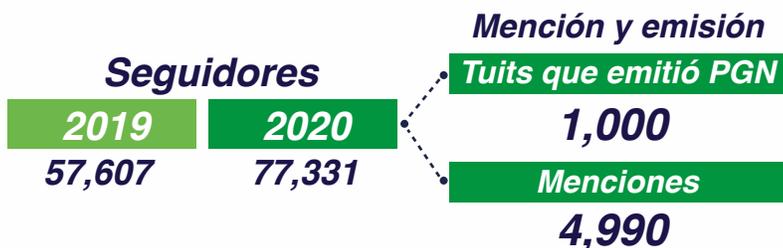
La UCS redactó y diseñó un mil materiales informativos sobre la labor de la PGN, los cuales se divulgaron a través de redes sociales. Asimismo, se brindó apoyo y atención a más de 139 entrevistas y requerimientos de información por parte de los Medios de Comunicación, y se cubrieron 185 eventos y actividades propias de la institución. Se lanzaron 19 campañas entre las cuales se buscó sensibilizar a la población sobre las medidas de prevención ante el Covid-19 así como informar a la población sobre el trato que se les ofrece a los adultos mayores, personas con discapacidad, niñez y adolescencia y la labor que realizan las distintas abogacías de la Institución.



Cifras y datos en redes sociales



Durante el 2020 se sumaron 19 mil 724 nuevos seguidores.



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt

Unidad de Comunicación Social

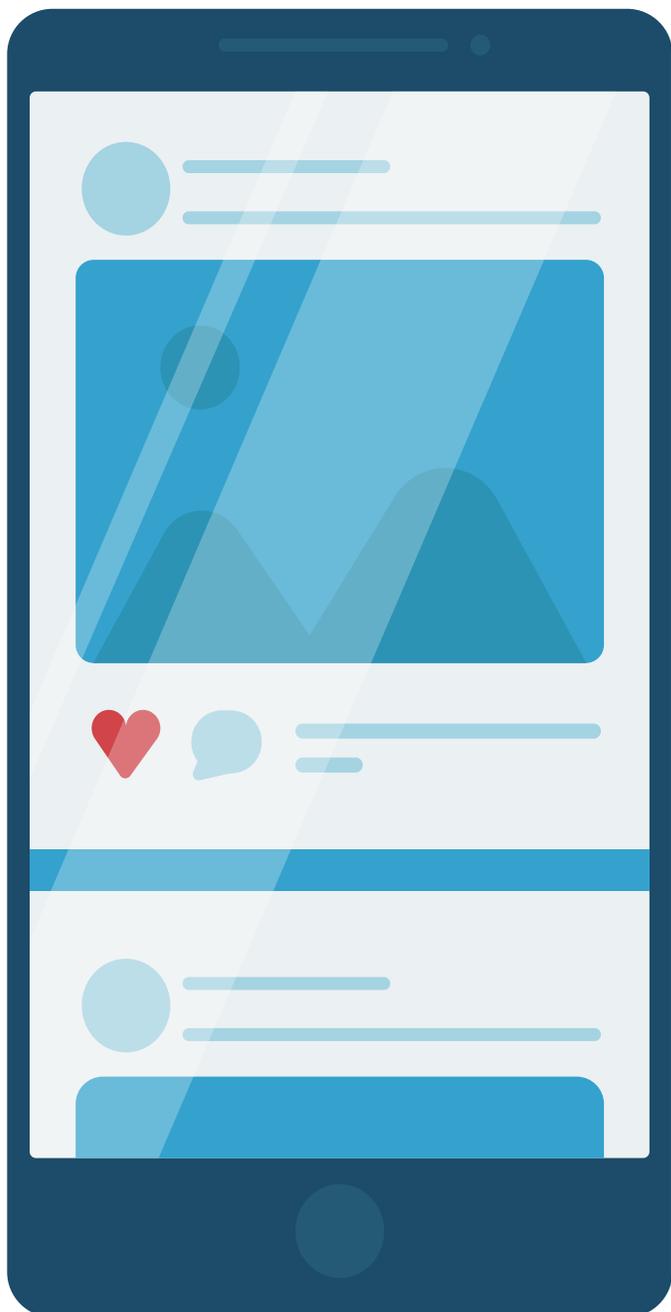




En el 2020 se sumaron 25 mil 617 nuevos seguidores y se logró aumentar 24 mil 887 les gustó la cuenta oficial de PGN en Facebook.

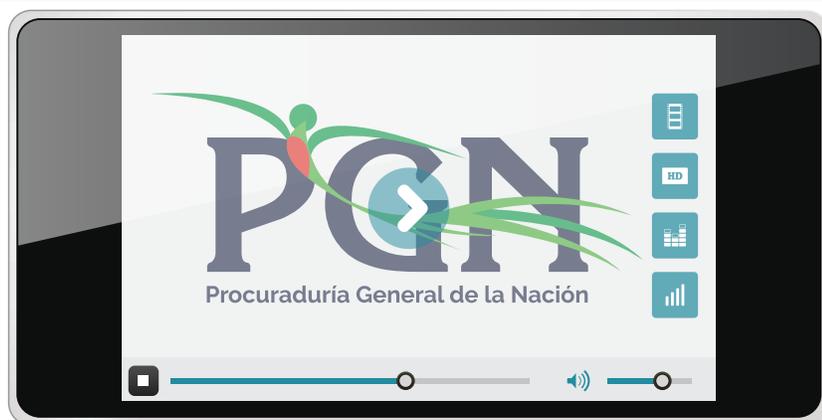
Seguidores

2019	2020
64,388	93,686



videos

- 40 videos se publicaron en las redes sociales
- 39,529 minutos reproducidos en Facebook
- 3,000 Reproducciones de video de 1 minuto
- 57,000 Reproducciones de videos de 3 segundos
- 6,000 interacciones en los videos publicados





Unidad de Información Pública



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 2048



@informacionpublica@pgn.gob.gt

Brinda atención al ciudadano para que ejerza su derecho de acceder a la información pública sobre los actos administrativos de la Institución, y con ello cumple el Decreto Legislativo 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública y promueve de esta manera la cultura de transparencia de PGN.

Dentro de sus funciones recibe y tramita solicitudes de acceso a la información pública, orienta a los interesados en la formulación de solicitudes, proporciona copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado, y demás obligaciones que señale dicha ley.

Además, cumple con la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que publica la información pública de oficio contemplada en los artículos 10 y 11 de la referida ley.

Cifras

462

solicitudes se diligenciaron a la unidad de información pública



125 del 1 de enero al 15 de marzo



337 del 16 de marzo al 31 de diciembre



vía electrónica



vía escrita

100%

de las solicitudes se resolvieron

7



Días hábiles es el promedio de respuesta a las solicitudes



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt

Unidad de Información Pública





Unidad de Informática

 15 avenida, 9-69, zona 13.

 2414-8787 ext 2048

 informatica@pgn.gob.gt

Se encarga de normar, planificar, ejecutar y velar por el desarrollo tecnológico de la Institución. Se enfoca en brindar servicios informáticos que permitan mejorar la eficiencia de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas. Sus funciones se basan en el Acuerdo 024-2017 de la Procuraduría General de la Nación. La Unidad de Informática se divide en tres áreas:



Área de Análisis y Desarrollo de Sistemas



Define la arquitectura, metodología y estrategias para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos de la Institución.



Área de Infraestructura y Seguridad Informática



Su función es implementar y evaluar la infraestructura de servidores, redes, telecomunicaciones, servicio y seguridad informática Institucional y el seguimiento correspondiente.



Área de Soporte Técnico Informático al Usuario



Gestiona, planifica y ejecuta acciones necesarias de asistencia técnica para dar respuesta a los requerimientos del recurso humano de PGN.

Resultados

Se implementó un plan de Infraestructura, Sistemas, Redes, Telecomunicaciones y Seguridad Informática lo cual permitió realizar los siguientes proyectos y actividades:



Área de Análisis y Desarrollo de Sistemas



Enero a marzo (antes del COVID-19)

Mejoras al Subsistema de gestión de denuncias por vulneración de los derechos humanos de la Unidad de Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad: Se agregó la función de “copiar información de la víctima”, con esto se evita volver a ingresar la información y se mejoró el tiempo de respuesta para obtener el listado de expedientes que se ingresaron al sistema.

Mejora al Subsistema de Seguridad (e-SIGE): se implementó la funcionalidad de asignación de acceso a los usuarios, esto permite una gestión eficaz y eficiente en la administración de usuarios y credenciales.

Abril a diciembre

Durante el
Covid-19



Nuevas funciones a los Sub-Sistemas de Gestión de Expediente Electrónico (e-SIGE): 1) Abogacía del Estado Área Laboral: Se automatizó el cálculo detallado de cantidades de sueldos demandados por las partes procesales. 2) Jurisdicción Voluntaria: Se desarrollaron e incorporaron las siguientes funciones: reportería, reingreso y reasignación de expediente.

Desarrollo de nuevos subsistemas del e-SIGE- en:

- **Área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional**
- **Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales**
- **Tickets -e-SIGE TCK-:** se desarrolló el sistema de registro y control de solicitudes de soporte técnico informático.
- **Implementación de nuevo servidor para el Sistema de gestión de Expedientes Electrónico –e-SIGE-:** se realizó la configuración del nuevo servidor de aplicaciones para el sistema e-SIGE. Esto permitió mejorar los tiempos de respuesta, disponibilidad de las aplicaciones que se encuentran en uso por el recurso humano de la Institución.
- **Administración y mantenimiento de los sistemas institucionales:**
 - 1) Subsistema de gestión de denuncias por vulneración de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes (módulos de recepción y análisis de denuncias, protección interinstitucional, constataciones y rescates).
 - 2) Subsistema de gestión de denuncias de vulneración de los derechos humanos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
 - 3) Subsistema de gestión de expedientes de casos laborales.
 - 4) Sistema de gestión de contratos (Gesadmin) utilizado por la Dirección de Recursos Humanos
 - 5) Sistema de gestión documental (Sistema PGN)
 - 6) Sistema de registro de denuncias del Sistema de Alertas Alba Keneth (DENI-AK)
 - 7) Sistema de registro de denuncias de Niñez y Adolescencia. Utilizado actualmente en las sedes de PNA ubicadas en los juzgados de niñez del área metropolitana (DENI)
 - 8) Sistema de registro de expedientes que ingresan en Secretaría General (Workflow)



Área de Infraestructura y Seguridad Informática

■ **Mantenimiento a la red de cableado estructurado en la sede central**

■ **Interconexión con Sedes de la PGN a nivel nacional**

■ **Configuración e instalación de herramientas de videoconferencias y teletrabajo para el recurso humano de PGN:** debido a la pandemia Covid-19, y para evitar aglomeraciones, se apoyó en configuración, instalación e inducción de diversas herramientas de videoconferencia y teletrabajo. Además, se implementó VPN -Virtual Private Network- que es una tecnología de red que se utiliza para conectar una o más computadoras a una red privada.

■ **Planta Telefónica:** se atendió la demanda de instalación de nuevas extensiones telefónicas en Sede Central PGN, actualmente se cuenta con **298 extensiones**.

■ **Mecanismos para mejorar la seguridad informática:** se implementó un antivirus el cual emplea la tecnología -Deep Learning- para la detección de amenazas.

■ **Monitoreo de servicios informáticos y atención de incidentes:** disponibilidad 24/7 de los servicios informáticos.

■ **Segunda fase de habilitación del Edificio de Zona 8:** se realizó la instalación y configuración de:

- 1) 3 Centros de cableado
- 2) 40 puntos de red (para datos y telefonía)
- 3) Configuración y habilitación de internet
- 4) Servicio de Wifi para los salones de Capacitaciones
- 5) Servicio de firewall para la seguridad informática



Área de Soporte Técnico Informático al Usuario



■ **Instalación de cableado:** se brindó servicio de instalación, distribución de internet, configuración de impresoras y multifuncionales a los 7 Juzgados de Niñez y Adolescencia del área metropolitana; 6 Delegaciones Regionales. Además, se realizaron 36 cambios de kit de mantenimiento de multifuncionales y 12 kits de mantenimiento de impresoras.

■ **Soporte Técnico al Usuario:** se atendieron y solucionaron de enero a diciembre **5,946** incidencias de Soporte Técnico Informático al usuario, esto a nivel nacional; por medio de vía presencial y remota. El objetivo primordial es mejorar el tiempo de ejecución de tareas de los usuarios en el uso de las herramientas informáticas y equipos de cómputo.



Clínica Médica



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 1014



clinica.medica@pgn.gov.gt

Brinda asistencia médica integral al recurso humano de la institución y su núcleo familiar. Sus funciones las establece el artículo 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, Acuerdo 073-2011 de la Procuraduría General de la Nación.



Datos

Dato	cifra
 Consultas médicas a recurso humano	873
 Consultas médicas a núcleo familiar	07
 Atención a visitantes	0
 Evaluaciones de nuevo ingreso RRHH	95
 Evaluaciones NNA de acuerdo al Artículo 35 de la Ley de Adopciones	239
 Evaluaciones a adulto mayor	0
 Denuncias y rescates	0
 Medicina preventiva	04



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gov.gt

Clínica Médica

Capítulo 03, Nivel contralor

Inspectoría General

Auditoría Interna

Logros de Despacho Superior, Cooperación Externa



Inspectoría General



15 avenida, 9-69, zona 13.



2414-8787 ext 2058



inspectoría@pgn.gob.gt

Es creada mediante Acuerdo del Procurador General de la Nación número 125-2013, de fecha 19 de junio de 2013, esto en cumplimiento a la "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" Decreto número 18-2008 del Congreso de la República.

Es la responsable de velar por la ejecución de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de toda clase de recursos que se le asignan a la Institución.



Resultados

198
denuncias



se recibieron y tramitaron
durante el años 2020

21

Inspecciones se realizaron y estas abarcan a las:
Abogacías, Delegaciones Regionales, Direcciones
y Unidades de la Procuraduría General de la Nación.



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt

Inspectoría General



Unidad de Auditoría Interna

 15 avenida, 9-69, zona 13.

 2414-8787 ext 1040

 auditoriainterna@pgn.gov.gt

Es la responsable de evaluar todas las operaciones contables, financiera y administrativas, así como, la estructura de control interno y la calidad de los gastos de la Institución. Además, vela por el cumplimiento de las normas, lineamientos y recomendaciones en materia administrativa, contable y financiera.

Logros

Durante el  Covid-19

En medio del #Covid19 se cumplió con el Plan Anual de Auditoría Interna 2020. Esto fue posible al implementar un nuevo modelo de trabajo y organizar turnos para guardar el distanciamiento social y las medidas sanitarias para evitar contagios.

1

Asimismo, se realizaron **19 auditorías**, en las cuales se emitieron **93 recomendaciones**, *89 de las cuales se atendieron y 4 quedaron en proceso de gestión*. Esto superó las **auditorías** que se ejecutaron en el mismo período el año anterior, en las cual se emitieron 86 recomendaciones, de las cuales 83 se atendieron y 03 quedaron en proceso.

2

Otros Logros

De acuerdo a los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas y notificaciones durante el 2020, se realizó seguimiento al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, con resultados satisfactorios.

19 Auditorías realizadas que incluyen seguimiento anual.

17 Informes mensuales y especiales.

1 Seguimiento de oficio de informe emitido por la Contraloría General de Cuentas.

 Cifras Comparativas

Datos	2019	2020
Recomendaciones emitidas	86	93
Recomendaciones que se atendieron	83	89
Quedaron en proceso	03	04



Logros de Cooperación Externa

Como parte del plan de trabajo del Procurador General de la Nación, Abogado, Jorge Luis Donado Vivar, que busca el fortalecimiento institucional, la gestión de cooperación fue fundamental para concretar acciones que, de otra manera, por las limitaciones presupuestarias no podían ejecutarse, es por ello que constituye un mecanismo importante para la Procuraduría General de la Nación.

De enero a diciembre de 2020, se logró la suscripción de 07 instrumentos de cooperación, entre Convenios, Cartas, Actas de Donación Adendas y Memorandos. La mayoría de ellas incluyen asistencia técnica y en especies.

En virtud de lo anterior la institución se benefició con la recepción de mobiliario, equipo, material lúdico e insumos de protección cuyo monto total asciende a **Q. 690,173.61**.

Apoyo externo Durante el Covid-19

Ante los acontecimientos en el país por el Covid-19 la Procuraduría General de la Nación, no podía dejar de atender a la niñez y adolescencia víctima de vulneración de derechos, migrantes no acompañados, así como adulto mayor y personas con discapacidad, es por ello que prestó servicio las 24 horas y los 365 días, pese al Estado de Calamidad que fue decretado en marzo por la pandemia.

Es por ello que se hizo necesario contar con aliados estratégicos, como lo son los cooperantes, quienes donaron, entre otras cosas, equipos de bioseguridad para la protección del personal que atiende a estas agrupaciones.

Los procesos de donación realizados son:

Comité de Emergencia Rotario Guatemala

Club Utopía Technology

Catholic Relief Services –CRS-

Universidad de San Carlos Guatemala –USAC-

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-

Asociación Guatemalteca de Exportadores –AGEXPORT-

Asociación el Refugio de la Niñez

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Guatemala –UNICEF-

Asociación Misioneros San Carlos Scalabrinianos

Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR-

Organización Internacional para las Migraciones para Guatemala, El Salvador y Honduras -OIM-

Proyecto Justicia para Juventud y Género –USAID-

INMACO S.A.

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala

Save The Children



Logros

Entre los instrumentos suscritos de enero a diciembre 2020 se encuentran los siguiente:

1 Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos.

2 Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación y el Refugio de la Niñez para la implementación de videoconferencias para las verificaciones de medidas en casos específicos de Niñez y Adolescencia.

3 Carta de Entendimiento entre la Procuraduría General de la Nación -PGN-, la Asociación el Refugio de la Niñez y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Guatemala -UNICEF-, para el Fortalecimiento de las Acciones de Protección Especial a la Niñez y Adolescencia Separada de su Medio Familiar, entre ellas la Niñez y Adolescencia en Contexto Migratorio en el Marco de la Emergencia COVID-19.

4 Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil.



5 Primera Adenda al Convenio para la Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría General de la Nación, y el Ministerio Público para el Abordaje Integral del Fenómeno de la Trata de Personas en la Modalidad de Explotación Laboral y Trabajo Forzoso.

6 Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia -MAINA-, en el Departamento de Quetzaltenango.

7 Convenio Administrativo de Donación entre la Procuraduría General de la Nación y Fondo Conjunto de Cooperación de Los Gobiernos de la República de Chile y Los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Embajada de la República de Chile.

Resultados

Durante el 2020, con el apoyo de la Cooperación Externa se realizaron:

08 Procesos
formativos

34 sesiones, entre Talleres, Diplomados
y Mesas de trabajo

98 Es el promedio de personas que participaron
entre técnicos y profesionales de las distintas
áreas de PGN.



Memoria de Labores

2020

15 avenida 9-69, zona 13
(502) 2414-8787